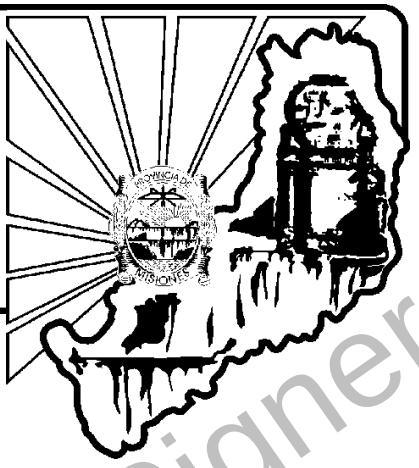
DIRECCIÓN
BOLETÍN OFICIAL
IACONO Fernando
Luis

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXII Nº 14883 POSADAS, MARTES 12 DE MARZO DE 2019 EDICIÓN DE 15 PÁGINAS

Signature using DigiSigner

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ENRIQUE ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 123/19 Pág. 2 y 3.

Decretos Sintetizados Nºs.:
1986 y 2012/18 Pág. 3 y 4.

Dirección de Personas Jurídicas:
Disposiciones Nºs.:
44, 45, 46, 47, 48 y 49/19 Pág. 4 y 5.

Expedientes a Sentencia: Pág. 6.

Sociedades: Pág. 6 y 7.

Edictos: Pág. 7 a 14.

Subastas: Pág. 14 y 15.

Convocatorias: Pág. 15.

Licitaciones: Pág. 15.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCION
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 123

POSADAS, 06 de Febrero de 2019.-
VISTO: EL Expediente N° 1710-1-2019, caratulado "SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA CONVENIO ESPECIFICO I - E/ M° ECOLOGIA Y R.N.R., EL M° DE COORD. GRAL. DE GABINETE Y LA MUNICIPALIDAD DE ARISTOBULO DEL VALLE MNES." y;
CONSIDERANDO:
QUE, en el Convenio citado en el Visto, las partes acuerdan trabajar en mutua cooperación a fin de lograr un Optimo servicio en la promoción y estimulación del desarrollo del turismo en relación al Parque Provincial Salto Encantado, dejando estipulado la participación específica de cada uno de ellos;
QUE, el Ministerio de Coordinación General de Gabinete por medio de la Subsecretaría de Gestión Estratégica efectuará con fines estadísticos, un sistema de control de ingreso de turistas y monitoreo de impacto, como así también la implementación de un seguro de responsabilidad civil para cobertura de los visitantes;
QUE, el Municipio de Aristóbulo del Valle se compromete a mantener la limpieza del predio, y en los períodos picos de turismo optimizar los servicios de control del tránsito y de las casillas de información turística en pro de una mejor difusión y promoción de los atractivos turísticos de la provincia;
QUE, es procedente el dictado del presente instrumento legal;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- RATIFICASE el "CONVENIO ESPECIFICO I" - suscripto entre el Ministerio de Ecología, Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones, el Ministerio de Coordinación General de Gabinete y la Municipalidad de Aristóbulo del Valle representado por los Señores Ministros Secretarios Dr. Juan Manuel DIAZ, Dr. Adolfo PISCHIK y el Sr. Intendente Eldor HUT respectivamente, cuyo original se adjunta como Anexo al presente Decreto.
ARTICULO 2°.- REFRENDARAN el presente Decreto los Señores Ministros Secretarios de Ecología y Recursos Naturales Renovables y de Coordinación General de Gabinete.
ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento Ministerios de Ecología, Recursos Naturales Renovables, y de Coordinación General de Gabinete. Remítase copia autenticada a la Municipalidad de Aristóbulo del Valle. Cumplido. ARCHIVESE.-

PASSALACQUA – Díaz (h) - Pischik

CONVENIO ESPECIFICO I

En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 28 días del mes de Diciembre del año 2018, entre las partes: Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones, representado en este acto por el Señor Ministro Secretario Doctor Juan Manuel Díaz, en adelante "EL MINISTERIO"; el Ministerio de Coordinación General de Gabinete, representado en este acto por el Señor Ministro Secretario Dr. Adolfo Pischik, en adelante "EL MINISTERIO DE COORDINACION GENERAL DE GABINETE", y la Municipalidad de Aristóbulo del Valle, representada en este acto por el Señor Intendente Eldor Hut, en adelante "EL MUNICIPIO", quienes, en el marco del Decreto N° 406/13, acuerdan celebrar el presente Convenio Específico I, en relación al Parque Provincial Salto Encantado del Valle del Arroyo Cuña Pirú, en adelante "EL PARQUE PROVINCIAL", sujeto a las siguientes cláusulas:
PRIMERA: MARCO NORMATIVO. LAS PARTES acuerdan que el presente Convenio se halla integrado por las normas internacionales, nacionales, provinciales y municipales que son de aplicación a la relación jurídica de derecho público que las mismas pactan. Serán de especial aplicación: la Ley XVI - N° 29 (Antes Ley N° 2932) de Sistemas de Áreas Naturales Protegidas y su Decreto Reglamentario N° 944/94; Ley XVI – N° 8 (Antes Decreto Ley N° 1040/78) de Pesca y su Decreto Reglamentario N° 532/81; Ley XVI – N° 47 (Antes Ley N° 3337) de Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica y sus Componentes y su Decreto Reglamentario N° 474/02; y Ley XVI – N° 35 (Antes Ley N° 3079) y las que en el futuro se dicten para reemplazar dichas normas. Así también, la Ley Nacional N° 25.675 de Presupuestos Mínimos y Política Ambiental, también denominada "Ley General del Ambiente" y todas aquellas referidas a la protección y conservación del medio ambiente.-

SEGUNDA: LAS PARTES acuerdan que respecto del cobro de tarifas para el ingreso a "EL PARQUE PROVINCIAL" se realizará cumpliendo con la normativa legal provincial y municipal vigente. "EL MINISTERIO DE COORDINACION GENERAL DE GABINETE" por medio de la Subsecretaría de Gestión Estratégica, quien se encuentra a cargo del cobro, debe depositar a favor de: "EL MINISTERIO DE ECOLOGIA" el treinta por ciento (30%) del total de lo recaudado, según Decreto N° 406/13, a la Cuenta Corriente del Banco Macro S.A N° 3-001-0000041606-9, Tesorería General de la Provincia de Misiones, Fondo de Fomento de Áreas Naturales Protegidas, el cual será debidamente liquidado y rendido de acuerdo a lo previsto en la normativa vigente y a favor de "EL MUNICIPIO" el veinte por ciento (20%) del total recaudado, en la forma que este lo indique, para ello debe cumplimentar lo establecido en la cláusula Quinta.-

TERCERA: "EL MINISTERIO DE COORDINACION GENERAL DE GABINETE" por medio de la Subsecretaría de Gestión Estratégica, debe implementar un sistema de control de ingreso de turistas con fines estadísticos y monitoreo de impacto, cuyos datos deberán ser remitidos mensualmente a "EL MINISTERIO DE ECOLOGIA", a los fines de estudio de las áreas correspondientes.-

CUARTA: "EL MINISTERIO DE COORDINACION GENERAL DE GABINETE" por medio de la Subsecretaría de Gestión Estratégica, se obliga a contratar la cobertura de un seguro de responsabilidad civil de los visitantes de "EL PARQUE PROVINCIAL",

QUINTA: "EL MUNICIPIO" se compromete a cumplimentar los siguientes servicios en "EL PARQUE PROVINCIAL":

a) Colaborar en temporadas de picos turísticos con informantes y agentes de tránsito, para un mejor funcionamiento de las actividades;

b) Colaborar con el mantenimiento regular y/o limpieza del Área de uso público;

c) Colaborar con la recolección de residuos provenientes del Área de uso público,

d) Optimizar el funcionamiento de casillas de información turística que posea "EL MUNICIPIO" para la difusión y promoción de los atractivos turísticos paisajísticos, naturales y culturales presentes en "EL PARQUE PROVINCIAL", y otros atractivos turísticos de la Provincia.-

A los fines de dar cumplimiento a la presente cláusula "EL MUNICIPIO" debe coordinar con la Jefatura de "EL PARQUE PROVINCIAL" las actividades a desarrollar y acatar todas y cada una de las recomendaciones impartidas por dicha Jefatura.-

SEXTA: Las tarifas para el ingreso a "EL PARQUE PROVINCIAL" se actualizarán a través del correspondiente Decreto que dicte el Sr. Gobernador.-

SEPTIMA: El Ministerio de Coordinación General de Gabinete podrá eximir del cobro de las tarifas de ingreso a "EL PARQUE PROVINCIAL" a personas y/o delegaciones a través de Resolución fundada ad referéndum del Sr. Gobernador.-

El Ministerio de Ecología podrá eximir del cobro de las tarifas de ingreso al "EL PARQUE PROVINCIAL" a personas y/o delegaciones cuando sea con fines científicos y/o educativos, lo cual deberá informar al Ministerio de Coordinación General de Gabinete.

OCTAVA: El presente CONVENIO ESPECIFICO I tiene una vigencia de dos (2) años a partir de la ratificación del Sr. Gobernador y del Honorable Concejo Deliberante de "EL MUNICIPIO", y se considera automáticamente prorrogado por idénticos periodos, salvo manifestación en contrario de una de las partes, lo cual debe ser fehacientemente notificado con una antelación no menor a tres (3) meses.-

En prueba de total conformidad y compromiso, previa lectura y ratificación, que las partes formular con todo lo manifestado precedentemente, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados ab initio.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 1986

POSADAS, 28 de Diciembre de 2018.-

ARTICULO 1°.- RECONOCESE de legítimo abono en los términos del Artículo 44° de la Ley VII N° 11 (antes Ley 2303), a favor de los funcionarios y agentes: Sr. Subsecretario de Ecoturismo y Promoción de Actividades Sustentables Mag. Zappelli Fabio Alberto José, D.N.I. 14.469.441, Legajo N° 22.906; Spasiuk Luis Alberto, D.N.I. 10.955.259, LEG 17.492; Cabral Rosa Alicia — D.N.I. 13.004.037 — LEG 18090, Fazio Cayetano Nuncio D.N.I. 16.993.044 — LEG 17477, Núñez Eduardo Víctor D.N.I. 16.365.957 — LEG 12475; y a la Sra. Directora General Administrativa

Dña. Deborah Raquel Saldías — D.N.I. 26.620.411 — LEG 29959; la suma total de Pesos Treinta y Tres Mil Quinientos Treinta y Cuatro ($ 33.534,00), a razón de Pesos Cinco Mil Quinientos Ochenta y Nueve ($ 5.589,00) en concepto de seis (6) días de viáticos para cada uno de los seis (6) agentes y funcionarios; correspondientes a una asignación diaria de Pesos Novecientos Treinta y Uno con 50/100 ($ 931,50), por la comisión de servicios cumplidas desde el 27/09/2018 al 02/10/2018, en la Ciudad Autónomas de Buenos Aires; en virtud de la FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO 2018 desarrollada en el Predio Ferial de La Rural de Palermo; encuadrándose el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII N° 11 (antes Ley 2303).-
ARTICULO 2°.- AUTORIZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo, a proceder a liquidar y abonar la suma total de Pesos Treinta y Tres Mil Quinientos Treinta y Cuatro ($ 33.534,00), a razón de Pesos Cinco Mil Quinientos Ochenta y Nueve ($ 5.589,00) en concepto de seis (6) días de viáticos para cada uno de los seis (6) agentes y funcionarios, todo de acuerdo a la rendición de cuentas correspondiente, con imputación en las partidas: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220 del Ministerio de Turismo.-
ARTICULO 3°.- EXCEPTUASE, al presente el alcance del Artículo 7° Decreto 1153/95.-

DECRETO N° 2012

POSADAS, 28 de Diciembre de 2018.-
ARTICULO 1°.- APRUEBASE y AUTORIZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública a efectuar una CONTRATACION DIRECTA, con la firma “FARMACIA VENUS” de Oscar Héctor Chávez en la totalidad de los renglones N° 1, 2 y 3, para la adquisición de Placas Radiográficas digitales con destino a los pacientes internados y ambulatorios que asisten al hospital SAMIC Eldorado, para un período de consumo estimado de un (1) mes, por un monto total de PESOS QUINIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS ($ 509.472,00), de acuerdo a la Verificación Técnica realizada por la Dirección de Farmacia a fs. 18 y según proforma a fs. 21, encuadrándose el procedimiento en lo establecido en el Artículo 85°, apartado 3°, inc. d) y último párrafo del citado Articulo de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303).-
ARTICULO 2°.- AUTORIZASE, al mencionado Servicio Administrativo a la liquidación y pago a favor de la firma mencionada en el Artículo 1°, previa recepción de los renglones contratados, con cargo a la partida del presupuesto vigente que se detalla a continuación:

06-01-0-07-10-1-01-012-01210	Albergues para familiares de pacientes de hospitales (Ley XIX N° 65)	
06-01-0-08-10-1-01-012-01210	Programa Provincial de detección temprana de dificultades especificas del aprendizaje (D.E.A) (Ley VI N° 196)	$ 509.472,00.-

DISPOSICIONES

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS

DISPOSICION N° 44. POSADAS, Febrero 27 de 2019. VISTO: El presente Expediente N° 1084/19 ASOCIACION CIVIL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CERRO AZUL RUGBY. Cerro Azul-Mnes..S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 94, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de las facultades acordadas por el Art. 3°, punto 3.7.1.-Ley I N°12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS. DISPONE: ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad “ASOCIACION CIVIL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CERRO AZUL RUGBY”, con domicilio en Cerro Azul - Mnes., constituida el 17 de Mayo de 2017, y se aprueban sus Estatutos Sociales obrantes a fs. 81/92 de estas actuaciones, quedando registrada bajo el N° A-4703 de Asociaciones, y protocolizada al folio 68.475/490 del libro respectivo. ARTICULO 2°. REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE. Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS13869 V14883

DISPOSICION N° 45. POSADAS, Febrero 27 de 2019. VISTO: El presente Expediente N° 1356/18. FUNDACION IDEAL DE VIDA. Eldorado-Mnes.. S/Personería Jurídica; y CONSIDERANDO: QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 55, no hay objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de facultades acordadas por el Art. 3°, 3.7.1. Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES DISPONE: ARTICULO 1°.- AU-

TORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la Entidad denominada: "FUNDACION IDEAL DE VIDA", con domicilio en Eldorado-Misiones, constituida el 03 de Agosto de 2018, quedando registrada bajo el N° A-4.704 de Entidades Jurídicas, y protocolizada al folio 68.491/500 del libro respectivo.-ARTICULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 45/48 de autos.- ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dése a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS13870 V14883

DISPOSICION N° 46. POSADAS, Febrero 27 de 2019. VISTO: El presente Expediente N° 1724/18 FEDERACION VETERANOS HEROES DE LA GUERRA DE MALVINAS PROVINCIA DE MISIONES. Posadas-Mnes.. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 61, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de las facultades acordadas por el Art. 3°, punto 3.7.1.-Ley 645/72; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS. DISPONE: ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "FEDERACION VETERANOS HEROES DE LA GUERRA DE MALVINAS PROVINCIA DE MISIONES", con domicilio en Pdas.-Mnes., constituida el 24 de Marzo de 2018, y se aprueban sus Estatutos Sociales obrantes a fs. 07/17 de estas actuaciones, quedando registrada bajo el N° A-4705 de Asociaciones, y protocolizada al folio 68.501/517 del libro respectivo. ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE. Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS13871 V14883

DISPOSICION N° 47. POSADAS, Febrero 27 de 2019. VISTO: El presente Expediente N° 1888/18. FUNDACION PASO A PASO. Posadas-Mnes.. S/Personería Jurídica; y CONSIDERANDO: QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 42 vta., no hay objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de facultades acordadas por el Art. 3°, 3.7.1. Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES DISPONE: ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la Entidad denominada: "FUNDACION PASO A PASO", con domicilio en Posadas-Misiones, constituida el 30 de Agosto de 2018, quedando registrada bajo el N° A-4.706 de Entidades Jurídicas, y protocolizada al folio 68.517/526 del libro respectivo.-ARTICULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 6/8 de autos. ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE. Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS13872 V14883

DISPOSICION N° 48. POSADAS, 28 de Febrero de 2019. VISTO: El presente Expediente N° 144/19. CO S.A.S.. Posadas-Mnes.. S/Constitución de Sociedad; y CONSIDERANDO: QUE el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 18 y 20, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de las facultades acordadas por el Artículo 3°, punto 3.1. y 3.1.1. Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICA DISPONE: ARTICULO 1°.- PRESTASE Conformidad Administrativa al Contrato Constitutivo de la sociedad "CO SAS", con domicilio en Posadas-Mnes., conforme a lo instrumentado por Contrato Privado de fecha 04/02/19, debidamente Certificado por ante el Escribano Titular Rgto. N° 7 Dn. ROBERTO CARLOS YEGROS, quedando registrada bajo el N° SAS-43 de Sociedad por Acciones Simplificada, y protocolizada al folio 273/280 del libro respectivo. ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE. Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS13873 V14883

DISPOSICION N° 49. POSADAS, 28 de Febrero de 2019. VISTO: El presente Expediente N° 164/19. ALULOP CONSTRUCCIONES S.A.S.. Jardín América-Mnes.. S/Constitución; y CONSIDERANDO: QUE el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 14 y 16, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de las facultades acordadas por el Artículo 3°, punto 3.1. y 3.1.1. Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DISPONE: ARTICULO 1°.- PRESTASE Conformidad Administrativa al Contrato Constitutivo de la sociedad "ALULOP CONSTRUCCIONES SAS", con domicilio en Jardín América-Mnes., conforme a lo instrumentado por Contrato Privado de fecha 01/01/19, debidamente Certificado por ante el Escribano Titular Rgto. N° 51 Dña.. MARIA CRISTINA CACERES, quedando registrada bajo el N° SAS-44 de Sociedad por Acciones Simplificada, y protocolizada al folio 281/284 del libro respectivo. ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE. Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS13874 V14883

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE 1ra INSTANCIA EN LO LABORAL Nº 4
1ra CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 01 de Marzo de 2019.-
Causas con llamado de autos para dictar sentencia:
1. Expte. N° 116536-2017- CORVALAN Gabriela Natalia C/ BRYS JERZY Christian S/ Acc Laborales de Trámite Ordinario Conexidad Solicitada en autos 103497/2017 - CORVALAN GABRIELA NATALIA C/ Jerzy Christian Bryz S/ Acciones Laborales Abreviada. Entró: 13-12-2018. Vence: 08-03-2019.
2. Expte. N° 71471-2018 BURTNIK MIGUEL FRANCISCO C/ ELECTRICIDAD DE MISIONES SA - EMSA S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario. Entró: 17-12-2018. Vence: 13-03-2019.
3, Expte. N° 74065-2017 JALENGA Sergio David C/ Expreso Singer SAT S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario. Entró: 20-12-2018. Vence: 15-03-2019.
4. Expte. N° MERELES CELIA HERMINIA C/ LAPACHOS PRODUCCIONES SRL S/ Cobro Créditos Laborales - Art. 59-126 - Ley XII1.1. Entró 13-12-2018 Vence 08-03-2019.
5. Expte. N° 39893-16 HASE Rosanna Pamela c/ Produd. de Yerba Mate de Santo Pipó SCL s/ cobro créditos laborales arts. 76-171 Ley XIII. 2. Entró: 22-10-2018 con prórroga concedida hasta el 08-03-2019.
6 Expte. N° 12005-14 CORREA ARMINDO C/ GALENO ART. S.A. y otro S/ Acción indem. y derivada de accidente de trabajo y enfermedad profesional. Entró: 11-02-2019. Vence: 13-03-2019.
7. Expte. N° 8707-2014. PAVÓN Eva María c/ Prevención ART S.A. s/ Acción indem. y derivada de accidente de trabajo y enfermedad profesional. Entró: 14-02-2019. Vence: 18-03-2019.
8. Expte. N° 106235/2017. MATTIVE Sergio Raúl c/ Federación Patronal Seguros S.A. s/ acciones por accidentes laborales abreviadas. Entró: 18-02-2019. Vence: 13-03-2019.
9. Expte. N° 44852/2016. Segovia Armando Ariel c/ Experta ART SA s/ acciones por accidentes laborales abreviadas. Entró: 18-02-2019. Vence: 13-03-2019.
10. Expte. N° 111504/2016. Da Rosa Nelson Fabián c/ QBE ART S.A. y/o Experta ART SA s/ acc. por accidentes laborales abreviadas. Entró: 18-02-2019. Vence: 13-03-2019.
11. Expte. N° 35700/2018. BENITEZ PAOLA BELEN C/ Marjavel SRL s/ acciones laborales abreviadas. Entró: 21-02-2019. Vence: 11-03-2019.
12. Expte. N° 1959-2013. ACOSTA MARIA ALICIA C/ CASA CUNEO S.A. y otros/ cobro Créditos laborales art. 59-126 Ley XIII.1. Entró: 25-02-2019. Vence 12-04-2019.
13. Expte. N° 15840-2016. IBARRA JULIAN C/ PREVENCION ART. S.A./Art. 223 Ley XIII abrev. Por dif. en prestación Ley 24.557. 26773 Dtos. Regl. Entró: 25-022019. Vence 21-03-2019.
14. Expte. N° 148118-2016 - CABRERA ROLANDO ANDRES C/ COHEN BENJAMIN RUBEN S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario. Entró: 28-022019. Vence 17-04-2019.
15. Expte. N° 41213-2017 Cubilla David Idelfonso c/ SWISS MEDICAL ART ART S/ Acciones por Acc. Laborales Abrev. Entró: 28-02-2019. Vence 26-03-2019.
16. Expte. N° 12730-2012. SILVA ENRIQUE FABIAN C/ IECCSA SA Y OTRO/A S/ lndemnizac. por Acc. de trabajo. Entró: 25-02-2019. Vence 28-03-2019.
17. Expte. N° 80252-2016 Allebrandt Valeria Verónica c/ Vinos y CO SRL y otros S/ acciones laborales de trámite ordinario (art. 76 CPL). Entró: 28-02-2019. Vence 17-04-2019.
18. Expte. N° 13834/2013 Zbikoski Eva Inés c/ Casimiro Zbikoski S.A. y otros s/ acción declarativa de certeza. Entró: 25-02-2019. Vence. 05-04-2019.

PS13868 V14883

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

TRANSFARO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
CAMBIO DE RADICACION.-

EDICTO: Por disposición de SS Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas; hace sa-

ber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados EXPTE. 154867/2618 TRANSFARO SRL S/ CAMBIO DE RADICACION ADM 405/2018.- Mediante reunión de Socios de fecha 10 de Septiembre de 2018 se resolvió lo siguiente: Adquisición de la totalidad de la participación societaria por parte de los Señores ALFREDO EGON LANGE Y BERNARDINA ZACARIAZ.-
Renuncia al cargo de Gerente por parte de la Señora MARIELA ZAMBIANCHI.-
Designación como Gerente al Señor ALFREDO EGON LANGE, argentino, divorciado de sus segundas nupcias de Emma Elizabeth Becker, empresario, nacido el 17 de Junio de 1949, Documento Nacional de Identidad 7.706.311, CUIT 20-07706311-1, domiciliado en Kilómetro 847,2 Ruta Nacional 14, Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, quien acepta el cargo en dicha oportunidad y declara no encontrarse inmerso en las prohibiciones e incompatibilidades que prescribe el Artículo 264 y cc de la Ley de Sociedades.
Modificación del Domicilio Legal sede Social. Se estable como tal al domicilio sito en Kilómetro 847,2, Ruta Nacional 14, Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, Código Postal Nro. 3315.-
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Posadas, 06 de Marzo de 2019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP104409 $240,00 V14883

EDICTOS

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1…. ///-Sadas,23 de Noviembre del 2018. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:..RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCION (Art.59 Inc.3° del C.P y Art.62 inciso 5° del CRP) en orden al delito de HURTO (Art. 162 del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado LOPEZ MATIAS DAVID con filiación ya consignada en autos. (Arts. 338, 339, 340 Inc. d y ccdtes. del C.P.P) Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16361 E14879 V14883

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1…. ///-Sadas,11 de Diciembre del 2018. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:..RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCION (Art. 59 Inc. 3° del C.P y Art. 62 Inciso 5° del C.P.P) en orden al delito de DAÑO, LESIONES y AMENAZAS (Arts. 183; 94 y 149 bis en función del Art. 55 del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de los imputados YONATHAN DANIEL RODRIGUEZ; DANIEL NETO DA ROSA; LUCAS SEBASTIAN JARA; todos con filiación ya consignada en autos. (Arts. 338, 339, 340 Inc. d y ccdtes. del C.P.P). Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16362 E14879 V14883

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre N° 2353 de Posadas, Misiones, NOTIFICA a los HEREDEROS del Sr. DARIO OMAR WABEKE D.N.I. N° 16.418.321, que en el "EXPTE. N° 2724/2015 T.C. DIR. GRAL. DIVISION CENTRAL Y ENTES AUT. "C" ASOCIACION CIVIL PRO DESARROLLO HUMANO S/ RENDICION SUBSIDIOS VARIOS DECRETO N° 2087/12 $ 175.000,00", se ha dictado la Sentencia N° 1111/2018 T.C. PUBLIQUESE por el término de CINCO (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, (Art. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 Resolución IV N° 1). Fdo. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora. Posadas, 14 de Febrero de 2019.-

SC16363 E14879 V14883

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre N° 2353 de Posadas, Misiones, notifica a los HEREDEROS del Sr. DARIO OMAR WABEKE D.N.I. N° 16.418.321, que en el "EXPTE. N° 282/2015 T.C. DIR. GRAL. DIVISION CENTRAL Y ENTES AUT. "C" ASOCIACION CIVIL PRO DESARROLLO HUMANO S/ RENDICION SUBSIDIOS VARIOS DECRETO N° 1024/12 $ 180.000,00", se ha dictado la Sentencia N° 925/2018 T.C. PUBLIQUESE por el término de CINCO (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, (Art. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 Resolución IV N° 1). Fdo. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora. Posadas, 14 de Febrero de 2019.-

SC16364 E14879 V14883

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Mitre N° 2353, Posadas Misiones, notifica a los sucesores del causante DARIO OMAR WABEKE, que en los autos "EXPEDIENTE N° 291/2015-T.C. "DIR.GRAL. DIVISION CENTRAL Y ENTES AUT. "C" ASOCIACION CIVIL PRO DESARROLLO HUMANO S/RENDICION SUBSIDIOS VARIOS DECRETO N° 2082/12 $ 280.000,00" se ha dictado la sentencia N° 1052/2018-T.C. PUBLIQUESE

por el término de CINCO (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I N°3 y Art. 39 de la Resolución IV N°1). Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora. Posadas, 13 de Febrero de 2018.-

SC16365 E14879 V14883

EDICTO: Por disposición del Señor Secretario Relator DR. RAFAEL COLOMBO del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 1893/16-T.C. DIRECCION GENERAL DE MUNICIPALIDADES "B" MUNICIPALIDAD DE GENERAL URQUIZA S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2016", ha recaído la siguiente providencia, de figuración a fs.171, cuyas partes pertinentes dice ///SADAS, 08 de Agosto de 2018 ... NOTIFIQUESE por edictos al Sr. OSVALDO LUIS SISTERNA (D.N.I. N° 23.135.380) del dictado de la Sentencia N° 516/2018-T.C. PUBLIQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones (ART. 212 del R.I. A.A. T.C. y ART. 48 Ley I N° 3 Orgánica del T.C.)".- Fdo. Dr. Rafael Colombo. Secretario. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora. Posadas, 13 de Febrero de 2018.-

SC16366 E14879 V14883

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la última publicación, a la Sra. VAZQUEZ CARLA DANIELA, D.N.I. N° 39.224.624, con último domicilio conocido en Barrio Las Cañitas, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a fin de que comparezca ante los estrados de este Juzgado de Instrucción N° 3, a primera audiencia, a efectos de recepcionársele Declaración Testimonial en la causa caratulada "EXPTE. N° 91204/18 - PAZOS LUIS JORGE S/ LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO". Publíquese por cinco días. Puerto Iguazú, Misiones, 14 de Febrero de 2019. Firmado: Dr. Brittes Martin Luis, Juez. Dra. Ravasi María de las Mercedes. Secretaria.-

SC16367 E14879 V14883

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 5, Secretaría N° 1, sito en calles Sarmiento N° 26 de la Ciudad de Leandro N. Alem, Misiones…. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio del imputado MINGO HEREDIA, líbrese Oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante cinco (5) días la CITACIÓN del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 5, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado del delito de AMENAZAS bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será declarado rebelde (Art. 156 del Código Procesal Penal).- Publíquese por cinco días. Fdo. Dra. Selva Raquel Zuetta - Juez. Dra. Yamile Soledad Scholles. Secretaria.-

SC16368 E14879 V14883

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.8, Secretaría Única, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735 Planta Baja del Palacio de Justicia de la Ciudad de Posadas, Misiones, en los autos caratulados "EXPTE. N° 131315/2018 MARTINEZ HIPOLITA AURORA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de la causante Sra. MARTINEZ HIPOLITA AURORA D.N.I. N° 4.182.080, durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de Ley. 27 de Febrero de 2019. Fdo. Dra. Adriana Beatriz Fiori Juez. Dra. Sandra M. Agulla. Secretaria.-

PP104376 $ 360,00 E14881 V14883

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.8, Secretaría Única, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735 Planta Baja del Palacio de Justicia de la Ciudad de Posadas, Misiones, en los autos caratulados "EXPTE. N° 131326/2018 TOLEDO JULIO SANTOS S/ SUCESORIO CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS EXPTE N° 131315/2018 MARTINEZ HIPOLITA AURORA S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del causante Sr. TOLEDO JULIO SANTOS D.N.I. N° 7.548.935 durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. 27 de Febrero de 2019. Fdo. Dra. Adriana Beatriz Fiori. Juez. Dra. Sandra M. Agulla. Secretaria.-

PP104377 $ 360,00 E14881 V14883

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, de la Ciudad de Posadas, Misiones, CITA por el término de treinta (30) días a fin de que comparezcan a estar derecho y bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPTE. N° 68113/2017 CUQUEJO BLANCA LILA S/ SUCESORIO", a herederos y/o acreedores de la Sra. BLANCA LILA CUQUEJO, D.N.I. N° 6.838.606. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local. Posadas, Misiones, 01 de Septiembre de 2017. Fdo. Dra. Viviana Gamberale de Pérez Juez Por Subrogación Legal. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP104384 $330,00 E14881 V14883

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCION N° 0222/18. Expediente N° 436-V-2019, Reg. IPRODHA caratulado como: VILLALBA DANIEL RODOLFO- DENUNCIA S/DENUNCIA DE ALQUILER DE VIVIENDA- CASA 5064- CALLE 137 A- CHACRA 247- POSADAS- RESOLUCION REGLAMENTARIA N° 205/18 ADJUDICATARIO: HOLZ JAVIER. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- ABROGUESE, la Resolución N° 4400/11 Reg. Directorio de fecha 14/11/2011 mediante la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACION ADMINISTRATIVA: SECC. 20 - CHACRA 247- MANZ. 16, LOTE 4 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 20 CHACRA 247- MANZ. 16- PARC. 4- CALLE 137 A- FINCA 5064 PART.: 133203. B° LOCALIDAD: 2111 B° 30 VIV.- D/10- POSADAS XI- (C. ENRIQUEZ S.A.)- POSADAS al Sr. HOLZ JAVIER CARLOS AUGUSTO, D.N.I. N° 25.019.503. ARTICULO 2°.- INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero para que proceda a generar un Legajo en concepto de Cargo por "Ocupación Ilegal", debiendo ser abonado por los ocupantes.- ARTICULO 3°.- FIRME Y CONSENTIDO el Artículo 1°, Instruir a la Dirección de Promoción Social- Gerencia Social a iniciar los trámites tendientes a regularizar la situación habitacional de los actuales ocupantes.- ARTICULO 4°.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. HOLZ JAVIER CARLOS AUGUSTO en concepto de cuota de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien inmueble. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104399 A Pagar $750,00 E14881 V14883

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. ANTONIO PEREIRA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 038 de fecha 05 de Febrero del 2.019 (Fs. 36), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 1546 de fecha 06 de Abril de 1995 (Fs. 9) y en Consecuencia DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 1479.95 (Fs. 10), otorgado a favor de ANTONIO PEREIRA, Nacionalidad Brasileña, N° 92.686.645, por el Inmueble denominado como Lote 14 – Sección XVII - Sector "D" - Colonia Manuel Belgrano - Misiones, con Superficie de 22has.70as.40cas. Plano N° 31.005.- ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Articulo N° 87 - LEY N° 1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3°.- De forma.- Expediente N° 882-1994 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC16380 E14882 V14884

EDICTO: NOTIFIQUESE al Señor ANTONIO PEDRO MARX y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 030 de fecha 05 de Febrero del 2.019 (Fs. 27), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 550 de fecha 15 de Septiembre del 2.005 (Fs. 11, Fs. 12) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 536 (Fs. 13), otorgado a favor de ANTONIO PEDRO MARX, Nacionalidad Argentina, Casado, D.N.I. N° 13.456.12, por los Inmuebles denominados como: Lote 54 "a" y Lote 54 "b" - (Subdivisión Lote 18 y 19 "a") - Sección Taruma - la Etapa - Colonia El Soberbio - Misiones, con Superficie de 06has.16as.48cas. y 07has.92as.00cas. Plano N° 40.714.- ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Articulo N° 87 - LEY N° 1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3°.- De forma.- Expediente N° 674-2005 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC16381 E14882 V14884

EDICTO: NOTIFIQUESE a la Sra. LEOCADIA ESTELA MARTINEZ y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado Dispositivo legal N° 028 de fecha 05 de Febrero del 2.019 (Fs. 62), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 1530 de fecha 10 de Junio de 1998 (Fs. 23), y DEJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Urbana N° 10512 (Fs. 25) y su similar de Transferencia de Mejoras N° 192 de fecha 08 de Abril del 2016 (Fs. 47), otorgado a favor de LEOCADIA ESTELA MARTINEZ, Nacionalidad Argentina, Casada, D.N.I. N° 11.860.887, por el Inmueble denominado como: Lote 13 - (Subdivisión Solar "D") - Manzana 50 - Pueblo Nuevo San Ignacio, Misiones, con Superficie de 312,50m2. Plano N° 23.223 DGC.- ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Articulo N° 87 - LEY N° I-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3°.- De forma.- Expte. N° 2446-D-1985- Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC16382 E14882 V14884

EDICTO: NOTIFIQUESE la Sra. CLOTILDE LAURA LINKE y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 029 de fecha 05 de Febrero del 2.019 (Fs. 25), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 2808 de fecha 10 de Septiembre de 1999 (Fs. 4), y DEJASE SIN EFECTO la Constancia de Ocupación N° 28 (Fs. 5) otorgado a favor de CLOTILDE LAURA LINKE, Nacionalidad Argentina, Casada, D.N.I. N° 18.035.134, por el Inmueble denominado como Lote 14 - Manzana 9 (Subdivisión Lote 61 y 63) - Pueblo San Vicente. Misiones, Hoy Según Plano N° 44611 es Lote 14, Manzana 12, (Subdivisión Lote 61 y 63), Pueblo San Vicente, Superficie de 523,37m2.- ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° 1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3°.- De forma.- Expte. N° 1093-199) - Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC16383 E14882 V14884

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. LIBERATO BARBOZA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 082 de fecha 13 de Febrero del 2.019 (Fs. 77), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 12 de fecha 11 de Febrero de 1.993 (Fs. 46) y DEJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Rural N° 6849 sin formalizar (Fs. 56, Fs. 57, Fs.58), otorgado a favor de don LIBERATO BARBOZA, D.N.I. N° M-7.463.763, por el Inmueble denominado como Lote 177 - Sección II - Colonia Caa-Guazú, Misiones, con Superficie de 25has.00as.00cas. Plano N° 2493 DGC..- ARTICULO 2º PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Articulo N° 87 - LEY N° 1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3°.- De forma.- Expediente N° 89637-1934 - Reg. MAN. Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC16384 E14882 V14884

EDICTO: Tribunal Penal N° 2, sito en la calle San Martín N° 1432 (ex 533), Posadas…. Posadas, Misiones, 23 de Marzo de 2018... SENTENCIA N° 22/2018: I) DECLARAR la EXTINCION DE LA ACCION PENAL en relación a la imputación que se le efectuara al ciudadano OSVALDO RODRIGUEZ, de filiación consignada en autos, por el delito de ROBO (Art. 164 del CP), incoado en las presentes actuaciones, por aplicación de lo normado por los Arts. 62 Inc. 2°, y Art. 67 cuarto párrafo Inc. d) del C-P-, y Arts. 340 Inc. d) y 377 del C.P.P. II)- DICTAR SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO en favor del ciudadano OSVALDO RODRIGUEZ por aplicación de lo dispuesto los Arts. 59 Inc. 3° del C.P. y ccts, y Art. 338 y 340 Inc. d) del C.P.P. III). REGISTRESE. NOTIFIQUESE. COMUNIQUESE. CUMPLASE con la ley 22.117. OFICIESE al Departamento Judicial. Oportunamente. ARCHIVESE. Dr. Rubén Alejandro Amiel. Secretario.-

SC16385 E14882 V14886

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, solicitándole quiera tener a bien disponer por donde corresponda se haga Público mediante la Inserción en ese Boletín Oficial de la Provincia, y por el término de un día, la siguiente resolución que transcripta en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 13 de Febrero de 2019, AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) DISPONER EL SOBRESEIMIENTO POR EXTINCION DE LA ACCION PENAL (Art 340 Inc. d) del C.P.P., en función de lo previsto por el Artículo 59 Inc. 1) del C.P.A) respecto a quien en vida fuera ORLANDO OSCAR VILLALBA. 2)...3) NOTIFIQUESE A LAS PARTES, REGISTRESE. PROTOCOLICESE. Fdo. Dr. Fernando Luis Verón, Juez. Dr. Juan Pablo Fernández Rissi. Secretario.-

SC16401 E14882 V14886

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 1, de Misiones - 4° Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Norma Lidia Matoffi (Sub.), Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Gastón André Navarré, CITA y EMPLAZA por Treinta días (30) a herederos y acreedores de ROJAS CELSO ESTEBAN – D.N.I. Nº 4.704.340; para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados ROJAS CELSO ESTEBAN S/ SUCESION AB-INTESTATO – Expte. Nº 88080/2018. Publíquese por Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Puerto Rico, Mnes.. Dr. Gastón André Navarre. Secretario.-

PP104398 $270,00 E14882 V14884

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas; se hace saber por tres (3) días para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados: “EXPTE. N° 56640/2018 RIVAS ANAYA, MARTIN JULIO S/INSC. MARTILLERO PUBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO- ADM 123/18 S/ ADMINISTRATIVO” que el Sr. MARTIN JULIO RIVAS ANAYA, D.N.I. N° 32.575.428, con domicilio real en calle Martín Lutero 122, Montecarlo, Misiones y legal en Sarmiento 2380, Posadas, Misiones, ha solicitado su Inscripción en la Matrícula como Martillero Público y

Corredor de Comercio. REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 25 de Febrero 2.019. Diana M. Alfici. Secretaria. Por Subrogación Legal.-

PP104400 $420,00 E14882 V14884

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° piso, en "EXPTE. N° 155219/2018 SEGOVIA ALFONSA MARIA S/ SUCESIÓN" CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos .y/o acreedores de ALFONSA MARIA SEGOVIA D.N.I. N° 13.197.517 a comparecer a estar a derecho. Publíquese por tres (03) días. Posadas, 28 de Febrero de 2019. Dr. Cristian A. Mathot. Secretario.-

PP104401 $210,00 E14882 V14884

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL: RESOLUCION N° 1870/18. Expediente N° 07855-G-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: GONZALEZ TAMARA NOEMI - IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC.- DENOM. ADM.: MZ H- LOTE 19- NOM. CATASTRAL: B° LOCALIDAD 106 VIV. MADRES PLAZA DE MAYO- SAN ISIDRO- PDAS.- MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal mediante el cual se adjudicó la vivienda identificada administrativamente como: MZ. H- LOTE 0019- 106 VIV. MADRES PLAZA DE MAYO- SAN ISIDRO- POSADAS- MISIONES a la Sra. GONZALEZ TAMARA NOEMI D.N.I. N° 34.829.878. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP104403 A Pagar $240,00 E14882 V14884

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 1874/18. Expediente N° 5223-B-2018, Reg. IPRODHA caratulado como: BUENO CONRADO-ALQUILER S/IRREG. HABITAC. (IV. 29644) DENOMINAC. ADM.: SECC.: 11- MZ. 58- LOTE 23- NOMENCLATURA CATASTRAL. SECC. 11- MZ. 58- PARC. 23- PART. 20629- 15 VIV. RUIZ DE MONTOYA P.F.S.H. (TIKYNA) RUIZ DE MONTOYA.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1º.- DEROGUESE los Artículos 3°, 4° y 5º de la Resolución digital N° 0320/2017, registro Directorio, de fecha 20/03/2017, mediante los cuales se Otorgó en Alquiler al Sr. CORNADO BUENO, D.N.I. N° 16.111.213, la vivienda individualizada como: Denominación Administrativa: SECC. 11- MANZ. 0058- LOTE 0023-Nomenclatura Catastral: SECC. 011- MZ. 0058- PARC. 0023- PART. 20629- B° 15 VIV. RUIZ DE MONTOYA P.F.S.H. (TIKYNA) RUIZ DE MONTOYA MISIONES. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP104404 A Pagar $390,00 E14882 V14884

EDICTO: El Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas: 1. SAUCEDO MARCELO ALEJANDRO: EXPTE Nro. 1413-S/18 - SAUCEDO MARCELO ALEJANDRO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0033 LOTE: 19 PARC.: 0019 MON.: 0000 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 2089/3299/3582 - CONV. 70 VIV. D/10 - GARUPA II - MNES. - (1º ENT. 48 VIV. - PRAT SRL) - GARUPA (MISIONES). 2. MOREL HECTOR FABIAN y KRAULICH VANESA: EXPTE Nro. 1414-M/18 – MOREL HECTOR FABIAN S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL M.Z.: LOTE: PARC.: MON.: 05 ESC.: PISO: DPTO: 10 VIV. STA. ANA SOLIDARIAS - SANTA ANA (MISIONES). 3. FIGUEREDO ANDREA MARA: EXPTE Nro. 1415-F/19 - FIGUEREDO ANDREA MARA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0075 LOTE: 0024 PARC.: 0024 MON.: 0000 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 40 VIV. ELDORADO KM-1 CAT. – D – 2º ENT. (10) - ELDORADO (MISIONES). Directorio I.PRO.D.HA.-

PP104405 A Pagar $480,00 E14882 V14884

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 1845/18. Expediente N° 03562-S-2018, Reg. IPRODHA caratulado como: SCHNEIDER NATALIA SOLEDAD- RENUNCIA S/RENUNCIA CON ENTREGA DE LLAVES LIBRE DE OCUPANTES VIV. IDENTIFICADA: DENOM. ADM. SECC 00 CHACRA 000- MZ 406- CASA 16- NOM. CATASTRAL: MZ 406- PARC. 0016- PARTIDA N° 47599- OBRA 3630 50 VIV. D/10- EMP: NR OBERA - MNES. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- ACEPTAR la Renuncia de la Sra. SCHNEIDER NATALIA SOLEDAD DNI 32.304.111, de fecha 17/05/2018, sobre la vivienda identificada como:, DENOMINACION ADMINISTRATIVA: MANZ.: 0406, LOTT: 0016 NOMENCLATURA CATASTRAL: MANZ.: 0406, PARC.: 0016 B° Localidad: 3630 50 VIV. D/10 OBERA IV- (NR CONSTRUCCIONES) OBERA. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP104406 A Pagar $330,00 E14882 V14884

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 0051/19. "EXPTE. N° 09847-C-2018 - CAUDEVILA VERONICA ALEJANDRA- CAMBIO TITULARIDAD S/CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO- VIV. IDENTIF. COMO MZ. M- CALLE 05- CASA 25- B° 140 VIV. UNION JUDICIAL CHACRA 125- PDAS.- MNES".- ARTICULO 1°: TOMAR RAZON de lo dispuesto por Resolución Judicial de fecha 26/06/2018, en la causa caratulada: "EXPTE. N°

85172/2017 DISANTI MARCELO GABRIEL Y CAUDEVILA VERONICA ALEJANDRA S/HOMOLOGACIONES", en trámite por ante el Juzgado de, Familia N° 1; Secretaría Única, de la Primera Circunscripci6n Judicial de la Pcia. de Misiones, de conformidad a lo señalado en los considerando de la presente resolución. ARTICULO 2°: READJUDICAR la vivienda identificada como "B° 140 VIV. B° UNION JUDICIAL CH. 125- SECC. 18- MZ. 11- LOTE 25", de la localidad de POSADAS, a favor de la Sra. CAUDEVILA VERONICA ALEJANDRA DNI N° 26.084.618, continuando con el plan de amortización de cuotas establecido.- ARTICULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Informática a los efectos de que por esa área se efectúe el cambio de titularidad en el sistema informático, a nombre de la Sra. CAUDEVILA VERONICA ALEJANDRA DNI N° 26.084.618, excluyendo de la ficha de inscripción al Sr. Marcelo Gabriel Disanti D.N.I. N° 23.800.493, modificando el-estado Civil de la Sra. CAUDEVILA VERONICA ALEJANDRA de casada por divorciada.- ARTICULO 4°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisi6n de las boletas de amortización de la vivienda a nombre de la Sra. CAUDEVILA VERONICA ALEJANDRA D.N.I. N° 26.084.618, continuando con el plan de pago establecido. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP104407 A Pagar $810,00 E14882 V14884

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 1652/18. Expediente N° 07709-N-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: NOSEY JUAN ALBERTO IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. M.B. 20-10 VIV. ECON. ALMAFUERTE TIPOLOGIA: VIV. ECON. F. ENT. 18/10/1998 ALMAFURTE - MNES. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°. REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal mediante el cual se adjudicó la vivienda identificada catastralmente como: MONOB. 20 10 VIV. ECONOM. ALMAFUERTE ALMAFUERTE MISIONES a los Sres. NOSEY JUAN ALBERTO, D.N.I. N° 32.793.867 y BOBADILLA NOELIA ELIZABETH D.N.I. N° 34.829.213. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP104408 A Pagar $240,00 E14882 V14884

EDICTO: El Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones COMUNICA que ÁLVARO VICENTE LAFUENTE Matrícula Profesional Nº 107, ha sido sancionado con la sanción de SUSPENSIÓN POR TREINTA DÍAS, prevista en el Art. 16 Inc. a. Ley I N° 5 (ex 267), desde el día 21 de Febrero de 2.019 al 23 de Marzo de 2.019, inclusive, por violación a los Arts. 1º, 19º, y 36º del Código de Ética. Juan Manuel Fouce. Presidente. Martín A. Cuaranta. Secretario.-

PP104412 $240,00 E14882 V14884

EDICTO: El Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones COMUNICA que NEREO MANUEL GALEANO Matrícula Profesional Nº 1764, ha sido sancionado con la sanción de SUSPENSIÓN POR TREINTA DÍAS, prevista en el Art. 16 Inc. a. Ley I N° 5 (ex 267), desde el día 21 de Febrero de 2.019 al 23 de Marzo de 2.019, inclusive, por violación a los Arts. 1º, 19º, y 36º del Código de Ética. Juan Manuel Fouce. Presidente. Martín A. Cuaranta. Secretario.-

PP104413 $240,00 E14882 V14884

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Duodécima (12a) Nominación de Rosario a cargo del Dr. Fabián Bellizia (Juez), Secretaría de la autorizante, dentro de los autos caratulados "MARTIN Y CIA. S.A. S/ QUIEBRA", Expte. N° 806/08 (CUIT 21-01476624-0), se hace saber que la Sindicatura ha presentado la distribución entre los créditos de carácter laboral declarados susceptibles de ser satisfechos mediante el mecanismo de Pronto-Pago - Art. 16 Ley 24.522, y que como consecuencia se ha puesto de manifiesto planilla correspondiente, de conformidad .a lo dispuesto por el juzgado interviniente; a saber: "MARTIN Y CIA LTDA SA S/ QUIEBRA". 21-01476624-0. Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 12da. Nom. Rosario, 23 de Mayo de 2018. Por practicada planilla. Pangase de manifiesto por el término bajo apercibimientos .de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Hágase saber que la planilla presentada no constituye "informe final y proyecto de distribución en los términos del Art. 218 LCQ, sino que se circunscribe a la cancelación de pronto-pago laborales y determinados créditos privilegiados relativos a inmuebles ya realizados en autos. Fdo.: Dra. AGUSTINA FILIPPINI DR. FABIAN E. DANIEL BELLIZIA." Otro decreto: "MARTIN Y CIA LTDA SA S/ QUIEBRA. 21-01476624-0. Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 12da. Nom. ROSARIO, 23 de Julio de 2018. Proveyendo escrito cargo N° 9109/18: Al punto I): Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el termino de ley. Al punto II): Téngase presente. Ofíciese al Banco Municipal de Rosario, con forme lo solicitado y constancias acompañadas. Al punto III): Para constitución de plazo fijo, ofíciese al Banco Municipal de Rosario. Al punto IV): Agréguense las constancias acompañadas. Téngase presente. Fdo.: Dra. AGUSTINA FILIPPINI Dr. FABIAN E. DANIEL BELLIZIA. Rosario, 01 de Noviembre de 2018. Dr. Santiago Pascual. Prosecretario.-

PP104415 A Pagar $580,00 E14882 V14883

EDICTO El Juzgado de Primera Instancia lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en AV. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFREDO JULIO VIGNEAUX (O VIGNEAUX SPATAKIS), D.N.I. N°

12.395.415, y a quienes se consideren con derecho sobre sus bienes, bajo apercibimiento de ley, en autos: "EXPTE. N° 130417/2018 VIGNEAUX SPATAKIS, JULIO S/SUCESORIO". Publíquese por tres días Posadas, 28 de Febrero de 2019. Dr. Cristian A. Mathot. Secretario.-

PP104402 $270,00 E14883 V14885

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaria 1, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle 25 de Mayo 1005 de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, CITA y EMPLAZA por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de del Sr. SKRIPCZUK ADRIAN MAXIMILIANO D.N.I. N° 36.095.466, en "EXPTE N° 94848/2018 SKRIPCZUK ADRIAN MAXIMILIANO" S/ SUCESION AB-INTESTATO" Publíquese por tres días. A. Del. Valle, Mnes. 5 de Febrero de 2019. Dra. Rauber Cintia M. Secretaria.-

PP104410 $270,00 E14883 V14885

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la IV Circunscripción Judicial de Misiones con asiento en Av. 9 de Julio 1868 de Puerto Rico, a cargo de la Dra. Norma Lydia Matoffi, Secretaría N° 1 CITA a herederos y/o acreedores de CARLOS SCHUTZ D.N.I. N° 44874 y MARTA MARIA RIEDEL L.C. N° 6.824.506 por el término de treinta (30) días en "EXPTE. N° 515/2007 SCHUTZ CARLOS Y OTRA S/ SUCESION" Puerto Rico, Misiones, 08 de Febrero de 2019. Dr. Gastón Andre Navarre. Secretario.-

PP104411 $300,00 E14883 V14885

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 1, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en calle San Lorenzo esquina San Martín de la localidad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, a cargo de S.S., Dra. Pamela A. Barrios Caram, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de los Sres. ZAS JUAN D.N.I.: 2.581.645 y FRANCISCA HAWRILUK D.N.I. N° 601.589, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 105791/2018 ZAS JUAN Y FRANCISCA HAWRILUK S/ SUCESION AB/INTESTATO" Publíquese por (1) un día. Leandro N. Alem, Misiones, 07 de Marzo de 2019. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP104417 $120,00 V14883

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 planta baja, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores, por el término de treinta días, de don. SENA RAFAEL D.N.I. N° 1.605.337 BRAVO FELICIANA D.N.I. DESCONOCIDO y SENA NICOLASA D.N.I. DESCONOCIDO, a estar a derecho en el EXPT. N° 95238 /18 SENA RAFAEL Y BRAVO FELICIANA Y SENA NICOLASA S / SUCESORIO, publíquese por tres días. Fdo. María Belén Bacigalupi. Secretaria. Posadas, 11 de Febrero de 2019. Dra. Bárbara Hobecker. Secretaria.-

PP104418 $270,00 E14883 V14885

EDICTO: Juzgado de Civil y Comercial N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina 1735 PB Posadas, Misiones, CITA Y EMPLAZA a ARMANDO ARMENGOL GONZALEZ DNI N° 14.209.150 en el término de cinco días a comparecer a estar a derecho en juicio "EXPTE N° 53754/2017 FELIS HUGO CRISTIAN C/ GONZALEZ ARMANDO ARMENGOL Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL" bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. (Art. 344 del CPCC/ Ley XII N° 27). Publíquese por DOS DIAS. Posadas, 17 de Diciembre de 2018. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP104419 $180,00 E14883 V14884

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, de la tercera Circunscripción Judicial de Misiones, A cargo del Dr. Petronio Cesar Piris Da Motta, Secretaría a cargo de la Dra. Yesica G. Gracz, sito en calle Brañas N° 85 de la Ciudad de Puerto Iguazú, Mnes., CITA Y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del causante Sr. RAUL ALBERTO DE LIMA a presentarse en "Expte. N° 7378/13" DE LIMA RAUL ALBERTO S/SUSECION AB- INTESTATO Publíquese por tres (3) días. IGUAZU, 21 de Febrero 2019. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP104421 $300,00 E14883 V14885

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. MARQUEZ HECTOR: EXPTE. N° 01281-M-2019 REG. I.PRO.D.HA. S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADMIN.: SECC. 3- LOTE 04-CONV. ESPECIFICO- 24 VIV. (PRIMER ENTREGA: 12 VIV.) GARUPA-MISIONES.-

2. LOPEZ EUSEBIO DEL CARMEN: EXPTE. N° 04940-L-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. MZ. H-LOTE 08-B° 106 VIVIENDAS-MADRES DE PLAZA DE MAYO-SAN ISIDRO-POSADAS-MISIONES.-

3. BASILA NELIDA TERESA: EXPTE. N° 09529-B-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC.-DE-

NOMINAC. ADM. MONOB. 13-NOMENCLATURA CATASTRAL: B° LOC. 26 VIV. S. ENCANTADO PEONES-SALTO ENCANTADO.-

4. SCHIDT HUGO ALBERTO: EXPTE. N° 09356-S-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.- SECC. 6- MZ. 0165- LOTE 0009-MBK 21- NOM. CATASTRAL: SECC. 006- MZ. 0165-PARC. 0009- B° LOCALIDAD 80 VIV. SAN VICENTE III- MNES.-

5. VERDUN MARIANA ELIZABETH: EXPTE. N° 09451-V-2018 REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. : SECC. 06-MZ. 479 LOTE 013-BARRIO 3651-50 VIV. CAT. D/10 SAN VICENTE 1-SAN VICENTE-MISIONES.-

6. SUAREZ MARIA NELLY: EXPTE. N° 09234-S-2018 REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: LOTE 34- MBK 43- B° LOCAL. 50 VIV. RURALES- SAN JAVIER.-

7. DA SILVA LUIS RAMON: EXPTE. N° 10312-D-2018 REG. I.PRO.D.HA S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. : SECC. 1-MZ. 272-LOTE 8- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 01-MZ. 272-PARC. 08-PART. 20486-B° 2107/2273/3126 CONV. 80 VIV. D/10 A. DEL VALLE-MISIONES (INDO S.A. 2° ENT. 45 VIV. IV) ARISTOBULO DEL VALLE.-

8. MACHADO JOSE: EXPTE. N° 09227-M-2018 REG. I.PRO.D.HA S/IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADM.: MZ. 0007- LOTE 5A/1- 5 VIV. PARA TAREFEROS (M.V.) ALMAFUERTE- MNES.-

9. SOSA PABLO: EXPTE. N° 09643-S-2018 - REG. I.PRO.D.HA S/IRREG. HABITAC. - BARRIO 12 VIVIENDAS PARA TAREFEROS CASA 5- A. DEL VALLE- MNES.-

10. ACOSTA RUBEN: EXPTE. N° 10351-A-2018 REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG, HABITAC. DENOMINAC. ADM.: MZ. 11-MONOB. 09-NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 01-MZ. 395-PARC. 05-LOC. 250 VIV. APOSTOLES IV -APOSTOLES.-

11. DOS SANTOS ROSA DELICIA: EXPTE. N° 00581-D-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. MZ. E-LOTE 047-BARRIO 4497-50 MEJ. EMERGENCIA 2-SAN VICENTE-MISIONES.

PP104438 A Pagar $900,00 E14883 V14885

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

JOAQUIN GABRIEL ROCA

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. JUAN CARLOS SANDOVAL, sito en 3 de Febrero N° 1744 (ex 270), Secretaría Única a mi cargo, hace saber por 5 días en "EXPTE. N°547/2005 - OZUNA HNOS. S.A. S/QUIEBRA", que el Martillero JOAQUIN GABRIEL ROCA Matrícula N° 63 S.T.J., con oficinas en calle 25 de Mayo N° 1685. REMATARA el día 27 de Marzo de 2019 a las 11,00 hs. en los Estrados del Juzgado, el inmueble identificado como Nomenclatura Catastral: Dpto. 04; Municipio 59; Sección 03; Chacra 013; Manzana 010; Parcela 16; Matrícula Nº 24259 (4). Partida Inmobiliaria N° 24880 Sito en Av. Uruguay N°4431 Posadas. Medidas Lote: 10,93 por 23 mts. Superficie Edificada: 718.20 M2. Distribuidos en: Planta Baja: 239.296 M2. Cubiertos; 1° Piso: 226.184 M2; 2° Piso: 241.50; el tercer piso 241,50 M2. De los cuales 69.30 se encuentran cubiertos y 172.20 M2. descubiertos con estructura metálica tipo tinglado sin techar. BASE: PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL ($4.800.000). Al contado y mejor postor. SEÑA 10%, Comisión 6%, Abonado en el acto del remate. Impuesto al Sello 2,5% también a cargo del comprador y que será abonado al aprobar la subasta. Ocupado: Planta Baja: Cáceres Graciela con venta de Muebles. 1° Piso: Gimnasio. Ambos sin exhibir contrato de alquiler. 2° Piso desocupado. DEUDAS: Consultar Expte. Consultas al martillero en sus oficinas horario comercial Cel. 3764622914 – 4424818. Posadas, 22 de Febrero de 2019. Dr. Raúl Aníbal Cabral. Secretario. Dra. María de la Paz Otaño Vilanova. Secretaria.-

PP104361 A Pagar $1.250,00 E14879 V14783

REMATE JUDICIAL POR:

SUSANA ROMERO DE FIEGE

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Carla López, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 932/08 - ROCA, JOAQUIN GABRIEL Y OTRO/A C/ GELABERT, MARTIN GABRIEL Y OTROS S/ DIVISION DE CONDOMINIO", hace saber por el término de dos (2) días, que 1a Martillera Pública Susana Romero de Fiege, Matrícula N° 407 del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones, procederá a subastar en Los Estrados del Juzgado, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, Segundo Piso (Palacio de Justicia) de Posadas, el día 22 de Marzo de 2.019, a las 10:00 horas, los bienes inmuebles individualizados como: a) Folio Real Matrícula N° 1.051, Depto. Apóstoles Nomenclatura Catastral: Depto. 01 lun. 04 - Sec. 01 - Ch. 000 Man. 4-101 - Parc. 10. b) Folio Real Matrícula Nº 186 Depto. Apóstoles. Nomenclatura Catastral: Depto. 01 - Mun. 04 - Sec. 01 - Ch. 000 Manz. 010 – Parc. 1 c) Folio Real Matrícula N° 210, Depto. Apóstoles. Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 - Mun. 04 - Sec. 01 Ch. 000 - Manz. 010 - Parc. 02; son inmuebles linderos y se encuentran

en la intersección de la Avenida Ucrania y calle Lanusse de la Ciudad de Apóstoles, existe una vivienda de 2 plantas, construcción de material, techo de tejas, piso cerámico, cielorraso de madera, garaje cubierto, aberturas de madera y ventanas con persianas, no cuenta con servicio de agua y luz, mayormente construido sobre la Parcela 1, desocupados, en estado de abandono y en mal estado de conservación general. Condiciones de Subasta: BASE: Parcela 10 $32.819,04; Parcela 1 $200.824; y Parcela 2 $85.040,28; equivalentes a las 2/3 partes de las valuaciones fiscales; al contado y al mejor postor, SEÑA 10% a cuenta de precio, COMISION 6% Impuesto de Sellos 3%, todos a cargo del comprador y que será abonado en el acto del remate - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Deudas: Municipalidad de Apóstoles: $11.471,38; $21.801,96 y $13.919,58 respectivamente; Dirección General de Rentas: $11.362,98; $124.156,36 y $25.747,91 respectivamente; C.O.S.P.A.L. $5.137,18; todos a cargo del comprador. Para mayor información y/o visitas comunicarse con la Martillera Interviniente al Tel: (376) 4445045 y 3764826063. Posadas, 04 de Febrero de 2019.
Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP104416 $720,00 E14883 V14884

CONVOCATORIAS

COMISION DIRECTIVA DEL CIRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICIA DE MISIONES

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A :

La Comisión Directiva del Circulo de Suboficiales y Agentes de la Policía de Misiones, por las facultades inherentes, a la misma, en cumplimiento a lo previsto en el Artículo 750 del Estatuto Social, por, el cual CONVOCA a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, el día 12 de Abril del 2019 a las 07,00 horas, en la Sede central, sito en calle San Marcos N° 2703 de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO N° 1: Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.-
PUNTO N° 2: Elección de 2 (dos) socios asambleístas presentes para suscribir el acta, Artículo 73° del Estatuto Social.-
PUNTO N° 3: Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2018.-
NOTA: Se recuerda a los señores socios, que conforme lo determina el Artículo 76° del Estatuto Social, la Asamblea se considerará con quórum legal con la asistencia de la mitad mismo de los socios activos con derecho a Voto, pero transcurrido una hora de la fijada en la convocatoria se llevará cabo con la cantidad de socios que hubieren presentes.-
Firma: DANIEL HERNAN AMARO. Presidente.-

PP104379 $ 630,00 E14881 V14883

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

Llamado a Licitación Pública N° 02/2019.-
OBJETO: “SOLICITA LA COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS (ESCRITORIOS, SILLAS, SILLONES ARMARIOS, ETC.)”.-
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras - Dirección de Administración Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones - Pliegos e informes sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.-
APERTURA DE SOBRES A CELEBRARSE: El día 21/03/2019 a las 10:00 Hs. en el lugar antes indicado.-
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 21/03/2019 a las 09:59 Hs.-

PP104380 A Pagar $ 450,00 E14882 V14886

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACION PUBLICA: Nº 03/2019.-
LLAMAR a Licitación Pública a los efectos de la adquisición de ropa de trabajo y calzados para personal dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad.-
APERTURA: 26 de Marzo de 2019.-
HORA: 09:00.-
LUGAR: Secretaría de Hacienda.-
PLIEGOS E INFORMES: Dep. de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760, Calle: PT Simón J. Bolívar Nº 73, Eldorado Misiones; de Lunes a Viernes de 7:00 a 12:00.-

PP104414 A Pagar $300,00 E14882 V14884